

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No.196.-

Montevideo, 26 DIC 2005

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Silvio Ríos Ferreira, al Arquitecto Beltrán Bécquer, a la Señora Silvia Silveira, al Señor Benito Sitya, al Señor Antonio L. Chaia y al Señor Anelio Sosa Garcés;-----

II) que dichas personas reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, a las personas que se mencionan a continuación: Director de la Unidad Ejecutora Doctor SILVIO RÍOS FERREIRA, Presidente: Arquitecto BELTRÁN BÉCQUER, Secretaria: Señora SILVIA SILVEIRA, Tesorero: Señor BENITO SITYA, Vocales: Señor ANTONIO L. CHAIA y Señor ANELIO SOSA GARCÉS.-----

2º.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-813/2005/0/1

MD'A

 * 70



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

100